

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1816/06 presentada por el Dr. Eduardo Musacchio solicitando la ampliación de su cargo de Profesor Titular Ordinario de la cátedra Paleontología, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Geología avala tal solicitud.

Que está previsto en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Ord. "A.U." N° 005) la ampliación en la designación de docentes ordinarios a siete años sin concurso con el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes del Consejo Académico.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ampliar a 7 (siete) años el término de la designación del Dr. **Eduardo Aldo MUSACCHIO** como Profesor Titular Ordinario, dedicación exclusiva, de la cátedra Paleontología.

Art. 2°) Elévese al Consejo Superior a efectos de dar cumplimiento al Título III Capítulo I art. 21° de la Ord. "A.U." N° 005.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento docentes, al interesado, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 352/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.